Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRO 08 AG	0 2022	847
Deson	ENTRÓ	14.95

NOTA N° 263 /22.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, N 5 AGO 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1686/21, del agente Luis Adrián ALVARADO, Legajo N° 21737606/00, Categoría 18 P.O.M. y S., dependiente de la Secretaría General y Técnica Provincial.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Prof. Gustavo Adrián MELELLA SU DESPACHO

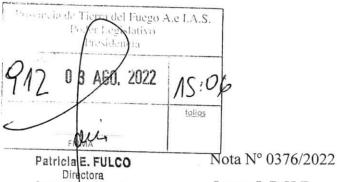
Damian Alberto LÖFFLF® Vicopresidente 1º Pouer Legislauvo

52°C 000 8 D



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL



Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 03 de agosto del 2022.-

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA

S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del agente Luis Adrián ALVARADO, legajo Nº 21737606/00, categoría 18 P.O.M. y S., el mencionado revista presupuestariamente en el ámbito de la Secretaría General y Técnica del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripto a través del Decreto Nº1686/21 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su

colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN Legislador Provincial PODER LEGISLATIVO